

NOTAS

¹ (1913-2000).

² Esta era una de las razones de las prácticas eliminatorias que se realizaban en Atenas, Roma o China (Lacalle, 1984, Puigdemívol, 1986).

³ Luis Vives (1492-1540). Recomendaciones de socorrer a los pobres y a los seres inocentes.

⁴ A través de los trabajos de los españoles Ponce de León (1510-1584) y Juan Pablo Bonet (1579-1633) y el francés Charles Michel de L'Épée (1712-1789).

⁵ Sobre estas últimas señalar la contribución de Pestalozzi (1746-1827), Fröbel (1782-1852), Hüay (1745-1822) y Braille (1806-1852).

⁶ En 1759 termina la primera versión de "L'Émile" siendo 1762 como el año de la publicación final del libro. La primera Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en Francia en el año 1789, tuvo buena parte de su base doctrinal en la obra de Rousseau "El contrato social".

⁷ E. Según creó dicho método fundamentado en la educación de la inteligencia a través de los sentidos (Aguado, 1995).

⁸ E. Según dividió la Deficiencia Mental en 4 grandes grupos: idiocia, imbecilidad, debilidad mental y simpleza, aunque la primera clasificación fue dada por Esquirol que distinguió la amencia de la demencia y dentro de los primeros incluyó la imbecilidad y la idiocia (Sánchez Asín, 1997: 8).

⁹ En A. Sánchez Asín (1997: 21, 22). Intervención Psicopedagógica en Educación Especial, se encuentra ampliamente explicado dicho concepto.

¹⁰ Ernesto Puerto fue elegido primer presidente.

¹¹ Aprendió la técnica de la *Nosología Methodica* de manos de su mentor Pinel . Determinó determinadas formas de de melancolía, a la vez que crea el término de lypémanie y define las clases de monomanías . Estableció la separación entre alucinación e ilusión. Ajusta un paralelismo entre locura y pasión. Juega un importante papel en la elaboración de un plan administrativo y legislativo para los enfermos en Francia (Ley de 1838).

¹² Itard, J. M. G. (1801 y 1806) *Mémoire et Rapport sur Victor de l'Aveyron*. Itard, J.M.G. (1812) *médecin de l'hospice des sourds?muets: "Mémoire sur les moyens de rendre la parole aux sourdsmuets, présenté à la Société de médecine de Paris, en Bulletin de la Faculté de Médecine de Paris, 1, págs. 72?79.*

Itard, J. M. G. (1821) "Rapport fait à MM. les administrateurs de l'Institution des sourds?muets de Paris sur ceux d'entre les élèves qui, étant doués de quelque degré d'audition, seraient susceptibles d'apprendre à parler et à entendre", *Journal universal des sciences médicales* , 22, págs. 5?17.

¹³ Metliper (1474) citado por Schreenberger, (1984:40) decía sobre la epilepsia que: "es una conducta inmoral en la vida de la madre mientras lleva en su seno al hijo, lo cual da aposento... a la imbecilidad que se genera en la cabeza del feto por influencia de los astros". No podemos olvidar que la Iglesia rechazaba la epilepsia. Era frecuente que se les aplicara prácticas exorcistas o se quemaran en la hoguera.

¹⁴ Imprescindible para profundizar en las aportaciones de Decroly es el libro siguiente: Decroly, O., Montchamp, E. (1983). *El juego educativo. Iniciación a la actividad intelectual y motriz*. Morata: Madrid.

¹⁵ Más información sobre María Montessori en las siguientes obras: (1934), *Psicoaritmética*. Barcelona: Garrofé.; (1937), *El método de la pedagogía científica*. Barcelona: Arluce.; (1939), *Manual práctico del método*. Barcelona: Araluca.; (1967), *To Educate the human potencial*. Madras, India: Kalakshetra publications; (1973), *The Montessori elementary material*. Nueva York: Schocken books; (1979), *La educación para el desarrollo humano*. México: Diana. (1994), *El niño: El secreto de la infancia*. México: Diana; (1994), *Formación del hombre*. México: Diana; (1994), *Ideas generales sobre el método*. Madrid: CEPE; (1994), *La mente absorbente del niño*. México: Diana; (1998), *Educación y paz*. Buenos Aires: Errepar.

¹⁶ A. Binet y T. Simon (1907). *Les enfants anormaux. Guide pour l'admission des enfants anormaux Dans les classes de Perfectionnement*. Paris: Armand Collin, 1907.

¹⁷ Elaborado por el equipo presidido por Mary Warnock que presentó al gobierno inglés en 1978 y que dio lugar en 1981 a una ley sobre Educación Especial en Inglaterra.

¹⁸ Director del Servicio Danés para la Deficiencia Mental.

¹⁹ LEY 14/1970, de 4 de agosto, GENERAL DE EDUCACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA

REFORMA EDUCATIVA, con la modificación establecida por Ley 30/1976, de 2 de agosto.

(B.O.E. de 6 de agosto de 1970, correcciones de errores en B.O.E. de 7 de agosto de 1970 y de 10 de

mayo de 1974, y modificación en B.O.E. de 3 de agosto de 1976).

²⁰ Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (BOE 30-04-1982).

²¹ Artículo 49. Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.

²² Está Declaración aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1971, mediante resolución 2856 del vigésimo sexto período de sesiones está constituida por 7 puntos donde se explican los derechos de las personas con Deficiencia Mental.

²³ El objetivo de la integración social de las personas con discapacidad fue proclamado por la Declaración de los Derechos de los Minusválidos, aprobada por la Resolución de las Naciones Unidas, de fecha 9 de diciembre de 1975.

²⁴ En 1980 la OMS (Organización Mundial de la Salud) publicó la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM). En 1983 el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) publica la versión en español de la CIDDM, que merece la aprobación de la OMS, como versión oficial en español.

²⁵ B.O.E. del 16-3-85.

²⁶ BOE nº 238, de 4 de octubre de 1990, vigente hasta el 24 de mayo de 2006.

²⁷ BOE 131/95 de 2 de junio de 1995.

²⁸ Artículo 36. 1. El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con

necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar dentro del mismo sistema los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.

Artículo 37. 1. Para alcanzar los fines señalados en el artículo anterior, el sistema educativo deberá disponer de profesores de las especialidades correspondientes y de profesionales cualificados, así como de los medios y materiales didácticos precisos para la participación de los alumnos en el proceso de aprendizaje. Los centros deberán contar con la debida organización escolar y realizar las adaptaciones y diversificaciones curriculares necesarias para facilitar a los alumnos la consecución de los fines indicados. Se adecuarán las condiciones físicas y materiales de los centros a las necesidades de estos alumnos.

²⁹ Orden de 14 de febrero de 1996 sobre Evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan las enseñanzas de Régimen General establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE 47/96 de 23 de febrero de 1996).

³⁰ BOE Núm. 307, martes, 24 de diciembre de 2002.

³¹ Artículo 44. Ámbito SECCIÓN 4ª DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. LEY ORGÁNICA 10/2002, de 23 de diciembre, de CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (BOE Núm. 307, martes, 24 de diciembre de 2002).

³² BOE, jueves 4 de mayo 2006.

³³ Wikipedia. Enciclopedia libre.

[http://es.wikipedia.org/wiki/Inclusi%C3%B3n_\(pedagog%C3%ADa\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Inclusi%C3%B3n_(pedagog%C3%ADa)).

³⁴ Real Academia de la Lengua. Diccionario de la Lengua Española. Avance de la 23 edición. Extraído de:

http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=cultura. (Abril 2009).

³⁵ Podemos encontrar en esta dirección una entrevista realizada por la profesora Odet Moliner:

http://adide.org/revista/images/stories/pdf_8/ase08_ent02.pdf?phpMyAdmin=BJkT-tBEqKxal12hom7ikt6vVu2

³⁶ Página oficial de Comunidades de Aprendizaje:

<http://www.utopiadream.info/red/tiki-index.php>

³⁷ Booth, T.; Ainscow, M. (2002): Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Índice for inclusión. Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.

³⁸ Podemos encontrar en esta dirección una entrevista realizada por la profesora Odet Moliner:

http://adide.org/revista/images/stories/pdf_8/ase08_ent02.pdf?phpMyAdmin=BJkT-tBEqKxal12hom7ikt6vVu2

³⁹ Página oficial de Comunidades de Aprendizaje:

<http://www.utopiadream.info/red/tiki-index.php>

⁴⁰ Booth, T.; Ainscow, M. (2002): Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Índice for inclusión. Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.

⁴¹ <http://www.proyecto-atlantida.org/PROYATLA/docsintes.html#A>

⁴² El proyecto de Escuelas Aceleradas empezó a desarrollarse en 1986 en dos escuelas piloto de San Francisco. Para más información consultar:

<http://www.stanford.edu/group/ASP/>

http://www.stanford.edu/group/ASP/sel_pubs.html ; <http://didac.unizar.es/jlbernal/escacel.html>

<http://www.acceleratedschools.net>

⁴³ <http://www.utopiayeducacion.com/2006/07/alternativas-pedaggicas-y-educacin.html>